



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA-1606

①

PORADA IMPRESA PARA LOS EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Nombre del EsIA	Urbanización Bahía Las Minas.	
Promotor	La Riviera, S.A.	
Consultor	Aida Martínez ITC-024-2007 Mancelino di Grada ITC-076, 2008	
Localización (Provincia, Distrito y Corregimiento)	Guayabal, Cativa, Distrito y Provincia de Colón.	
Fecha de ingreso del EsIA:	5 - 07 - 2021	
Etapa de Admisión:	Admitido/ Fecha	No Admitido/ Fecha
Asignado a:		
Firma:		

①

MINISTERIO DE AMBIENTE
ADMINISTRACION REGIONAL DE COLON
SECCION OPERATIVA DE EVALUACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMATO EIA-FA-001

Recepción de Estudio de Impacto Ambiental

PROYECTO: Urbanización Bahía Las Minas.

PROMOTOR: La Rivera, S.A.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 5 MES Julio AÑO: 2021

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	✓		
3	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
6	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre: Maybelline Estrada A.

Cédula: E-8-158321

Firma: Maybelline Estrada A.

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Maybelline Estrada A.

Firma: Maybelline Estrada A.

VERIFICACION DE REGISTRO PARA CONSULTOR PERSONA JURIDICA

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora

Departamento de Gestión de EIA
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)
Nombre

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)

Nombre (Solicitante de la verificación)	
Nombre	
Firma	
Fecha de Solicitud	

Panamá, 27 de mayo de 2021.

Ingeniero
Milciades Concepción
Director General
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimado Ministro Concepción:

Por este medio solicitamos la evaluación del Estudio de Impacto ambiental del proyecto de construcción denominado "URBANIZACIÓN BAHIA LAS MINAS", el cual ha sido categorizado como categoría I. Dicho proyecto se ubica en el Corregimiento de Cativá, Distrito y Provincia de Colón

El Promotor del proyecto es la empresa La Rivera, S.A. El proyecto se llevará a cabo sobre una parcela de la Finca No. 4210, Tomo 532, Folio 48 con código de ubicación 3004, propiedad de La Rivera, S.A. La superficie de la finca es de aproximadamente 6,575.33 metros cuadrados y el área de construcción del proyecto es de aproximadamente 6,575.33 metros cuadrados y está ubicada en el Corregimiento de Cativá, Distrito y Provincia de Colón. El proyecto es del sector de la industria de la construcción.

El documento que presentamos contiene 183 páginas. Las partes en que está dividido el Estudio, corresponde al contenido mínimo establecido en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009: Resumen ejecutivo; Introducción; Información general; Descripción del proyecto, obra o actividad; Descripción del ambiente físico; Descripción del ambiente biológico; Descripción del ambiente socioeconómico; Identificación de impactos ambientales y sociales específicos; Plan de manejo ambiental (PMA); Lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental (s), firma(s), responsabilidades; Conclusiones, recomendaciones, Bibliografía y Anexos.

La Persona de contacto es la Sr. Melvin Andrés Ramírez, Correo electrónico: andres.godc@hotmail.com, Teléfono: 6775-7628.

Este estudio fue elaborado por los Consultores: Ing. Aida L. Martínez y el Ing. Marcelino De Gracia, con números de registros de consultores IRC-026-2007, IRC-076-2008, cuyos teléfonos son: 6179-8072, 6495-0930.

Sin más por el momento,

Atentamente,


MELVIN ANDRES RAMIREZ
Cédula: E-8-158321
REPRESENTANTE LEGAL

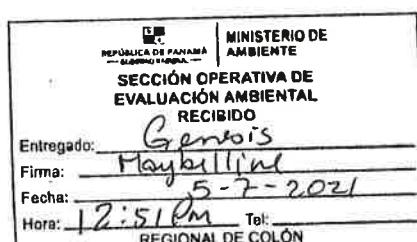


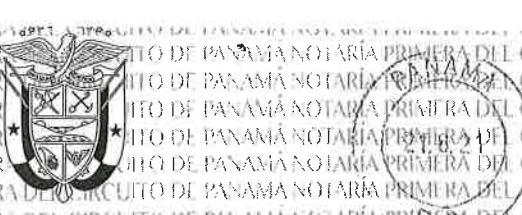
Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-985

CERTIFICO:
Que hemos comprobado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s)y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas(s).

Panamá, 21 JUN 2021

Testigos  Testigos 
Liedo, Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero





NOTARIA PUBLICA PRIMERA

Círculo Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los veintiún (21) días del mes de Junio del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, **JORGE ELIEZER GANTES SINGH** Notario Público Primero del Circuito Notarial de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-quinientos nueve-novecientos ochenta y cinco (8-509-985) compareció personalmente: **MELVIN ANDRES RAMIREZ**, varón, dominicano, mayor de edad, con Carné de Residente Permanente número E-ocho-ciento cincuenta y ocho mil trescientos veintiuno (E-8-158321), en su condición de representante legal de la empresa **LA RIVERA, S.A.** Persona Jurídica, inscrita en el Registro Público en la Sección Mercantil al Folio uno cinco cinco seis cinco ocho cuatro ocho ocho (155658488), con domicilio en la ciudad de Panamá, persona a quien conozco y quien declara bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

PRIMERO: Declaro bajo la gravedad del juramento que soy, **MELVIN ANDRES RAMIREZ**, varón, dominicano, mayor de edad, con Carné de Residente Permanente número E-8-158321, en mi condición de representante legal de la empresa **LA RIVERA, S.A.** Persona Jurídica.

SEGUNDO: Que soy Promotora del proyecto denominado “**URBANIZACIÓN BAHÍA LAS MINAS**” a desarrollar sobre una parcela de la Finca No. 4210, Tomo 532, Folio 48 con código de ubicación 3004, propiedad de empresa **LA RIVERA, S.A.** La finca está ubicada en ubicada en el Corregimiento de Cativá, Distrito y Provincia de Colón.

TERCERO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo no genera impactos ambientales negativos significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el No Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Manifiesto que realizó esta declaración de mi propia voluntad, de forma libre y espontánea, así como libre de cualquier presión. Además, hago referencia al artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio.

Leída como le fue esta declaración al compareciente en presencia de los Testigos Instrumentales **YIPSA AVILA DE BURNETT**, con cédula número seis-cuarenta y siete-mil cuatrocientos ochenta y

REPÚBLICA DE PANAMÁ

CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Melvin Andres
Ramirez



E

E-8-158321

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 30-NOV-1985
LUGAR DE NACIMIENTO: REP. DOMINICANA
NACIONALIDAD: DOMINICANA

SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 14-MAR-2018 EXPIRA: 14-MAR-2028



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá

21 JUN 2021

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

Testigos

(1)



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

3225239

Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	PROYECTO: URBANIZACIÓN BAHÍA LAS MINAS / 155658488-1-2017	<u>Fecha del Recibo</u>	23/6/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MÍAMBIENTE Colón	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO DE ESIA PROYECTO- URBANIZACIÓN BAHÍA LAS MINAS UBICADO EN EL GUAYABAL CORREGIMIENTO DE CSTIVÁ, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN PROMOTOR- LA RIVERA, S.A. CANCELADO MEDIANTE SLIP #080448338

Día	Mes	Año	Hora
23	06	2021	09:06:34 AM

Firma
Nombre del Cajero Eugenia SantamaríaMINISTERIO DE
AMBIENTE

TESORERÍA
REGIONAL DE COLON

Sello

IMP 1

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 187974

Fecha de Emisión:

05 07 2021

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

04 08 2021

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

LA RIVERA S.A.

Representante Legal:

MELVIN ANDRES RAMIREZ

Inscrita

Tomo

4210

Ficha

Folio

50

Imagen

Asiento

48

Documento

Rollo

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional

Digital

DESIA

CAT II



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA
ESCUDERO
FECHA: 2021.03.11 17:04:22 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Ana Felicia Medina

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
81481/2021 (0) DE FECHA 03/11/2021
QUE LA SOCIEDAD

LA RIVERA S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155658488 DESDE EL VIERNES, 01 DE DICIEMBRE DE 2017

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: MELVIN ANDRES RAMIREZ

SUSCRIPtor: YARIANIZ DIXARIZ CAMPOS MENDOZA

DIRECTOR / PRESIDENTE: MELVIN ANDRES RAMIREZ

DIRECTOR / SECRETARIO: YARIANIZ DIXARIZ CAMPOS MENDOZA

DIRECTOR / TESORERO: DAGOBERTO DAVID PARIS ARIAS

DIRECTOR: EDWIN ANTONIO GOMEZ VALDES

AGENTE RESIDENTE: RODOLFO ALBERTO NAVARRO VEGA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA TEMPORAL Y/ O ABSOLUTA LO SERÁ EL SECRETARIO, O CUALQUIER OTRA PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERÁ DE DIEZ MIL DOLARES, AMERICANOS (US\$10,000.00), DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES COMUNES, CADA ACCION CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES AMERICANOS (US\$100.00) . LAS ACCIONES PODRÁN SER EMITIDAS SOLAMENTE NOMINATIVAS.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 11 DE MARZO DE 2021A LAS 05:04 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402902096



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C4599B8A-7055-4A86-A7F6-1B31E5A7F845

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IRASEMA EDITH
CASTRO MUÑOZ
FECHA: 2021.01.18 13:26:35 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 10777/2021 (0) DE FECHA 01/15/2021. (IC)

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3004, FOLIO REAL № 4210 (F)
CORREGIMIENTO CATIVÁ, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 300 ha Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 68 ha
6225 m² 54.34 dm²
CON UN VALOR DE DOS MIL BALBOAS (B/. 2,000.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

S.A. GLAPORT MANAGEMENT SERVICES, TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

ANOTACIÓN DE DEMANDA: JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE LO CIVIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE COLON SIENDO TITULAR LICDA. LUCENIA HAWKINS DE LA PROVINCIA DE COLÓN A TRAVÉS DEL NÚMERO DE AUTO 775 DE FECHA 08/04/2020 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 767 DE FECHA 08/04/2020 DENTRO DEL PROCESO DE TIPO DEMANDA CON TIPO DE DEMANDA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO CON FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 1227 ORDINAL 3 DEL CODIGO JUDICIAL LA PARTE DEMANDANTE ES ENEIDA ESTHER LAMBERT DE LARA Y LA PARTE DEMANDADA ES GLAPORT MANAGEMENT SERVICES, S.A. SIENDO LA DEMANDA DE CUANTÍA VEINTICINCO MIL BALBOAS (B/. 25,000.00) . INSCRITO EL DÍA VIERNES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 182863/2020 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 90485/2007 (0) DE FECHA 05/29/2007 11:19:59 A.M.. REGISTRO SEG Y CANCELACION DE 4210, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 2054/273 (0) DE FECHA 12/10/1998 08:59:13 A.M.. REGISTRO SEGREGACION

ENTRADA 113874/2001 (0) DE FECHA 10/30/2001 01:27:02 P.M.. REGISTRO ACLARACION

ENTRADA 15986/2001 (0) DE FECHA 02/12/2001 03:03:29 P.M.. REGISTRO SEGREGACION Y CANCELA HIPOTECA, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 9440/271 (0) DE FECHA 10/20/1998 10:27:14 A.M.. REGISTRO SEGREGACION

ENTRADA 147408/2010 (0) DE FECHA 08/24/2010 02:34:41 P.M.. REGISTRO CORRECCION

ENTRADA 46974/279 (0) DE FECHA 10/06/1999 11:40:14 A.M.. REGISTRO ANULAR

ENTRADA 105263/2001 (0) DE FECHA 10/08/2001 02:18:33 P.M.. REGISTRO SEGREGA, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 1099/278 (0) DE FECHA 05/18/1999 11:19:20 A.M.. REGISTRO SEGREGA



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D20B9E87-FBBF-4FDE-849C-F9B889E8D39B
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

ENTRADA 9755/278 (0) DE FECHA 06/08/1999 09:09:02 A.M.. REGISTRO SEG Y VENTA, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 24105/2001 (0) DE FECHA 03/08/2001 11:33:35 A.M.. REGISTRO SEGREGACION Y CANCELACION, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 32806/2001 (0) DE FECHA 04/02/2001 01:26:15 P.M.. REGISTRO SEGREGACION Y CANCELACION, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 61526/2001 (0) DE FECHA 06/13/2001 09:25:28 A.M.. REGISTRO SEGREGA, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 18 DE ENERO DE 202101:09 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402832423



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D20B9E87-FBBF-4FDE-849C-F9B889E8D39B
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2021.07.01 15:30:53 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

240339/2021 (0) DE FECHA 07/01/2021

QUE LA SOCIEDAD

GLAPORT MANAGEMENT SERVICES S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 135225 (S) DESDE EL LUNES, 06 DE AGOSTO DE 1984

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: GILBERTO JUAN PITTI PORTER

SUSCRITOR: ALICIA CASTILLO

DIRECTOR: GUSTAVO PITTI PORTER

DIRECTOR: GLADYS PORTER

DIRECTOR: GILBERTO PITTI PORTER

PRESIDENTE: GUSTAVO PITTI PORTER

TESORERO: GLADYS PORTER

SECRETARIO: GILBERTO PITTI PORTER

VICEPRESIDENTE: GLADYS PORTER

AGENTE RESIDENTE: GLORIA ESTELA CONTE DIAZ 1

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE: GUSTAVO PITTI PORTER, O EL VICEPRESIDENTE: GLADYS PORTER,
INDISTINTAMENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 5,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 168066/2012 (0) DE FECHA 09/04/2012 10:57:23 A.M.. REGISTRO MODIFICACIONES A LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 210279/2012 (0) DE FECHA 11/06/2012 12:30:06 P.M.. REGISTRO MODIFICACIONES A LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 01 DE JULIO DE 2021A LAS 03:30 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403057144



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A051AF99-A3A7-47A2-90F2-C2531F7F1636

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Licenciada
Griselda Martínez
Directora
Ministerio de Ambiente - Regional Colón
E.S.M



Estimada Licenciada Martínez:

Para cumplir con lo que establece la Ley, por este medio yo **GUSTAVO PITTI PORTER**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad No. 8- 202- 1468, en mi condición de representante legal de la sociedad **GLAPORT MANAGEMENT SERVICES, S.A.**, dueño de la finca No. 4210 con Código de Ubicación 3004, ubicada en el Corregimiento de Cativa, Provincia y Distrito de Colón, autorizo a la sociedad **LA RIVERA, S.A.**, a desarrollar el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I ““URBANIZACIÓN BAHIA LAS MINAS”, dentro de la mencionada finca.

Sin más por el momento,


GUSTAVO PITTI PORTER
Cédula: 8- 202- 1468
GLAPORT MANAGEMENT SERVICES, S.A.

Yo, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101.

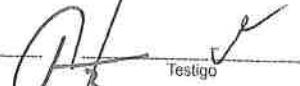
CERTIFICO:

Que las firmas anteriores son auténticas pues han sido reconocidas por los firmantes como suyas.

02 JUL 2021

Panamá,

Lcda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá

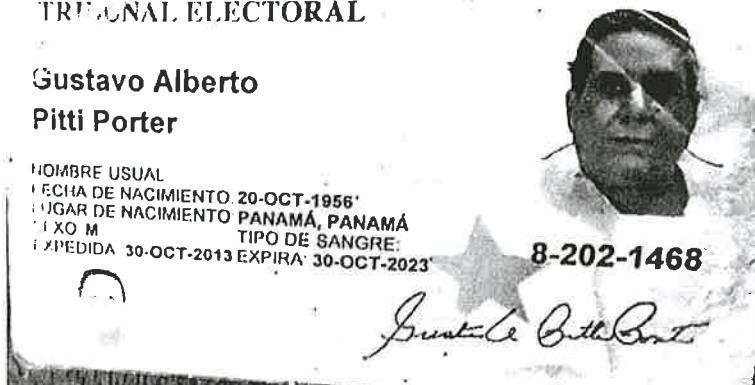
Testigo


REPUBLICA DE PANAMA
DIRECCION REGIONAL DE COLON
RECIBIDO
PQR
FECHA: 05/07/2021
DESPACHO DE LA DIRECTORA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Gustavo Alberto
Pitti Porter



Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento a sido colejado y encontrado en todo conforme con su original.

07 JUL 2021

Panamá,

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del circuito de Panamá



Zimbra:

mcestrada@miambiente.gob.pa

Re: Revisión de Proveidos de Admisión**De :** Jorge David Sanchez <jdsanchez@miambiente.gob.pa> mié., 07 de jul. de 2021 16:20**Asunto :** Re: Revisión de Proveidos de Admisión**Para :** Maybelline Estrada <mcestrada@miambiente.gob.pa>**Para o CC :** Analilia Castillero Pinzon<acastillerop@miambiente.gob.pa>, Yarelis Miranda
<ymiranda@miambiente.gob.pa>

buenas tardes Maybelline:

En atención a los documentos adjuntados, podemos indicar lo siguiente:

1) URBANIZACIÓN BAHÍA LAS MINAS

- La solicitud de evaluación cuenta con sello de recibido el 5 de julio de 2021 y el registro de persona jurídica de la sociedad La Rivera (promotor) fue expedido el 11 de marzo de 2021, por lo cual no estaba vigente al momento de la presentación.

2) "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTO EN LA VÍA TRANSISMICA ENTRADA DEL POLVORÍN"

- La solicitud de evaluación no cuenta con sello de recibido; no indica numero telefónico, dirección electrónica en donde puede ser localizado y donde desea recibir sus notificaciones electrónicas.

3) "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTO EN LA VÍA TRANSISMICA ENTRADA DEL POLVORÍN"

- La solicitud de evaluación cuenta con sello de recibido el 8 de julio de 2021 (fecha de mañana), el formulario de recepción indica 8 de junio de 2021 y el proveido indica que fue recibido el 4 de junio de 2021, por lo cual se debe revisar y unificar la fecha de recibido del EsIA.
- No se incluye autorización para el uso del terreno.

cualquier consulta a la orden,

saludos.

De: "Analilia Castillero Pinzon" <acastillerop@miambiente.gob.pa>**Para:** "Jorge David Sanchez" <jdsanchez@miambiente.gob.pa>, "Yarelis Miranda" <ymiranda@miambiente.gob.pa>

no han sido revisados para dar continuidad a los trámites administrativos de Evaluación.
el Orden de Ingreso de los mismos son:

INGENIERÍA REC, S.A., Promotor del proyecto "**INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE CONCRETO MÓVIL EN ADLL2**".

QIUCHAN FU, Promotor del proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTO EN LA VÍA TRANSISMICA ENTRADA DEL POLVORÍN**".

LA RIVERA, S.A., Promotor del proyecto "**URBANIZACIÓN BAHÍA LAS MINAS**".

De antemano agradezco su apoyo y disposición
Saludos!

Maybelline Carolina Estrada Alfonso
Colon - Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental

mcestrada@miambiente.gob.pa

6188

<http://www.miambiente.gob.pa>



MINISTERIO DE
AMBIENTE



El contenido de este correo es confidencial y puede ser objeto de acciones legales. Es dirigido solo para el o los destinatarios(s) nombrados anteriormente. Si no es mencionado como destinatario, no debe leer, copiar, revelar, reenviar o utilizar el contenido de este mensaje. Si ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente y proceda a borrar el mensaje y archivos adjuntos sin conservar copias.

The information contained in this e-mail is confidential and may also be subject to legal privilege. It is intended only for the recipient(s) named above. If you are not named as a recipient, you must not read, copy, disclose, forward or otherwise use the information contained in this email. If you have received this e-mail in error, please notify the sender immediately by reply e-mail and delete the message and any attachments without retaining any copies.

17

MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INFORME:	09 DE JULIO DE 2021.
PROYECTO:	“URBANIZACIÓN BAHÍA LAS MINAS”
PROMOTOR:	LA RIVERA, S.A.
CONSULTORES:	AIDA MARTÍNEZ IRC-026-2007 /MARCELINO DE GRACIA IAR-076-2008.
LOCALIZACIÓN:	EL GUAYABAL, CORREGIMIENTO DE CATIVA, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN.

DESCRIPCIÓN

El proyecto consiste en la construcción de un proyecto urbanístico compuesto por veintidós viviendas unifamiliares de una planta, las mismas estarán constituidas por áreas verdes, áreas recreativas, áreas de uso público, área de servidumbre. El proyecto se llevará a cabo en un polígono de la Finca No. 4210, Tomo 532, Folio 48 con código de ubicación 3004, propiedad de La Rivera, S.A. La superficie de la finca es de aproximadamente 0 Ha + 6,575.33 metros cuadrados y el área de construcción del proyecto es de aproximadamente 0 Ha + 6,575.33 metros cuadrados y está ubicada en El Guayabal, Corregimiento de Cativá, Distrito y Provincia de Panamá.

Tabla 5 Desglose de Áreas	
Áreas de Lote	Áreas (m ²)
Manzana 1	2010.726 M ²
Manzana 2	2010.420 M ²
Superficie total de Lotes	0 HAS. + 4021.146
Áreas Verdes	758.58 M ²
Planta de Tratamiento (PTAR)	170.638.00 M ²
Áreas de Uso Público	657.7 M ²
Áreas de Servidumbre	
Áreas de Ancho de 12.80 M ²	0 HAS. + 1714.891 M ²
Área total de Servidumbre	0 HAS. + 1714.891 M ²

Las casas estarán constituidas de la siguiente manera:

- Dos (2) recamaras
- Un (1) baño
- Sala comedor
- Cocina
- Lavandería
- Garaje

En la actividad constructiva se llevará a cabo la actividad de relleno de aproximadamente 210 metros cuadrados y se removerán 13,150 metros cúbicos de material tipo Gatún, este material removido será aprovechado para estabilizar los puntos de accesos y áreas circundantes a lo interno de la finca. Las coordenadas del área de extracción son las siguientes:

1. 627830.163 E, 1035813.963 N

2. 627838.964 E, 1035857.362 N

El proyecto contemplará la construcción de una planta de tratamiento (PTAR) para el manejo adecuado de las aguas residuales provenientes de las viviendas por lo que en su debido momento el Promotor del proyecto presentará el estudio de impacto ambiental, los planos y permisos municipales correspondientes.

El monto aproximado de la obra es por B/ 20,000.00 de balboas aproximadamente.

FUNDAMENTO DE DERECHO

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114, 115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños.

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por los Decretos Ejecutivos No.155 de 05 de agosto de 2011 y 975 de 23 de agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

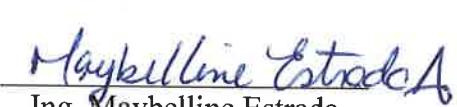
Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “**URBANIZACIÓN BAHÍA LAS MINAS**”, se detectó que la solicitud de evaluación se recibió el día 5 de julio de 2021 y el Registro público de persona Jurídica de la Sociedad La Rivera (Promotor), fue expedido el 11 de marzo de 2021, por lo cual no estaba vigente al momento de su presentación, por lo que el mismo no cumple con lo señalado en el artículo 39 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**URBANIZACIÓN BAHÍA LAS MINAS**”, promovido por: **LA RIVERA, S.A.**

CUADRO DE FIRMAS:

Elaborado y Revisado por:
 Ing. Maybelline Estrada Jefa encargada de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Vo Bo por:
 Griselda Martínez Directora Regional de Colón Ministerio de Ambiente



“MENOS PLÁSTICO, MAS VIDA PARA EL PLANETA”

MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

Sección Operativa de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.

Sabanitas, Beras Plaza, Planta Alta
TEL. 442-8348

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

Colón, 22 de Julio de 2021

INFORME SECRETARIAL

El día 22 de Julio del 2021 yo Elizabeth Mejía realice llamada al número celular: 6315-9610, que aparece en el numeral 7 Datos Generales de la Empresa, Documento de EsIA, del proyecto “URBANIZACION BAHIA LAS MINAS”, promovido por: LA RIVERA, S.A.

La llamada tenía como finalidad comunicarle al contacto de la empresa que ya estaba lista la aprobación de la resolución de NO ADMISION N°004-0907-2021 entregada la información a la Lic. Yosuani Miller.me dijo que estará pasando al departamento de evaluación.

Atentamente,

Elizabeth mejia
Departamento de Evaluacion
c.c. Archivos

“MENOS PLÁSTICO, MÁS VIDA PARA EL PLANETA”

20

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DE NO ADMISIÓN N° 004-0907-2021

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA REGIONAL DE COLÓN, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor **LA RIVERA, S.A.**, propone realizar el proyecto denominado **“URBANIZACIÓN BAHÍA LAS MINAS”**.

Que en virtud de lo anterior dicho, el día 5 de julio de 2021, el promotor **LA RIVERA, S.A.**, registrado con folio N° 155658488, a través de su representante legal **MELVIN ANDRÉS RAMÍREZ**, varón de nacionalidad dominicana, con cedula N° **E-8-158321** presentó ante la Dirección Regional de Colón del Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“URBANIZACIÓN BAHÍA LAS MINAS”**, ubicado en **EL GUAYABAL, CORREGIMIENTO DE CATIVA, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN**, elaborado bajo la responsabilidad de **AIDA MARTINEZ Y MARCELINO DE GRACIA**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resolución **IRC-026-2007 Y IRC-076-2008**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado reglamento.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 09 de julio del 2021, recomienda no admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“URBANIZACIÓN BAHÍA LAS MINAS”**, por considerar que la solicitud de evaluación se recibió el día 5 de julio de 2021 y el Registro público de persona Jurídica de la Sociedad La Rivera (Promotor), fue expedido el 11 de marzo de 2021, por lo cual no estaba vigente al momento de su presentación, por lo que el mismo no cumple con lo señalado en el artículo 39 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: NO ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“URBANIZACIÓN BAHÍA LAS MINAS”** Promovido por **LA RIVERA, S.A.**

ARTÍCULO 2: NOTIFICAR al promotor del proyecto de la presente resolución y realizar devolución de los documentos.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley N°.41 de 1998; Modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto del 2011, Decreto ejecutivo N°36 del 3 de junio del 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Colón, a los nueve (09) días, del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).
CÚMPLASE,



GRISELDA MARTÍNEZ

Directora Regional del Ministerio de Ambiente- Colón

GM/mce
MCR



REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
NOTIFICACIÓN
SIENDO LAS 9:31 AM / PM DE HOY 07 DE
07 DE 2021, NOTIFIQUE PERSONALMENTE A
E-9-158721 DE LA PRESUNTE RESOLUCIÓN
NOTIFICADO/CÉDULA Griselda Martínez NOTIFICADOR/CÉDULA
REGIONAL DE COLON 3-328-2185